

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11662** MADRID

Edicto

Doña María Dolores Sánchez Franco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 12 de Madrid, anuncia:

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Concurso Abreviado n.º 28/2010 de la mercantil AGR ASESORES, S.L. con CIF B-80464944, en cuyos autos se ha dictado Auto de cese y nuevo nombramiento de Administrador Concursal cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

1.- Se acuerda el cese de Dña. Ana María García Mochales Ávila como administrador concursal de AGR ASESORES, S.L.

2.- El indicado no podrá ser nombrado administrador de procedimientos concursales que puedan seguirse, en el plazo de 3 años siguientes a la fecha de la presente resolución.

Procédase conforme establece el art. 37. 4 LC y preceptos concordantes.

3.- Se requiere a la Administradora cesada para que en el plazo de diez días presente cumplida rendición de cuentas del artículo 181 LC.

Recábase ésta mediante correo con acuse de recibo.

4.- Se nombra nuevo administrador concursal: M.<sup>a</sup> Eugenia Ferrando Carretero, con domicilio profesional en la calle Perú, n.º 4, piso 1.º B 28918 Leganés (Madrid). FAX: 91 6867910; Correo electrónico: eugeniaferrando@icam.es

Publíquese en el BOE el nombramiento y cese acordado en esta resolución.

La persona designada ha de aceptar el cargo dentro de los cinco días siguientes a la comunicación al mismo de esta resolución, para todos los efectos.

Madrid, 4 de marzo de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160010364-1